

## INFORME DE VISITA CISC

### CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP) Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

<b>REGIÓN:</b>	LOS RÍOS
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CIP – CRC LAS GAVIOTAS
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	ALEXIS GONZÁLEZ
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO: (S)</b>	SGTO. ERWIN GÓMEZ GÓMEZ
<b>FECHA DE LA VISITA:</b>	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	12 DE OCTUBRE DE 2021
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	16 Y 17 DE JUNIO DE 2021 (TELEMÁTICA)

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
RODRIGO OÑATE BETANZO	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
KARINA ALEJANDRA LEAL OYARZÚN	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	MUNDO ACADÉMICO	SI	
KARIN SCHMIDT CARDENAS	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
FÉLIX INOSTROZA DÍAZ	FISCALÍA REGIONAL LOS RÍOS	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
JOCELYN MUÑOZ MUÑOZ	PMM FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
MARÍA ELENA LLANOS MORALES	CORTE APELACIONES DE VALDIVIA	PODER JUDICIAL	SI	No se puede, por Pandemia COVID19, realizó visita de manera telemática.
		UNICEF	NO	
		SOCIEDAD CIVIL	NO	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Se realizaron cambios de orden interno por tema de distanciamiento social por COVID19. Las plazas son 70. Por cada cabaña hubo que determinar cambios, se determinó que sólo sea un joven por cada dormitorio.  
Existe una cabaña para cuarentena preventiva.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No.  
Sólo llegan traslados dispuestos por medidas de seguridad que son dispuestos por la Dirección Nacional de Sename, que han llegado desde el norte (Región Metropolitana y Graneros, en estos casos preocupa un eventual desarraigo del joven).

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No, en ningún de los dos recintos, ni en CIP, ni CRC.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No existe sobrepoblación. El actual espacio del centro lo permite.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Entrevista el coordinador de turno, luego la Unidad de Salud levanta la ficha del joven. Ficha de tamizaje, que permite evaluar la distribución del joven (en lo inmediato) y posteriormente, se entrevista para complementar. Se determina por Jefatura técnica que avalúa, considera experiencia previa, características, situación por el ingreso, si se conocen entre ellos, se evalúan varios elementos para distribución.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

No han tenido dificultades porque son pocos.  
Han existido pocos ingresos, se ha determinado un joven por pieza.  
Se han entregado EPP y se aplican los protocolos.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No han tenido mujeres en un año aprox.  
Cuentan con cabaña para el eventual ingreso de mujeres, que cuenta con mudador y cunas.  
Cuentan con implementos para habilitar a jóvenes mujeres, embarazadas o con hijos lactantes.  
Hubo una mujer en el centro, pero fue a corta estadía.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Actualmente no hay y no han tenido.  
Hay espacios y protocolos.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Se hace al ingreso del joven al Centro, para su ficha de salud.  
Poseen un catastro y de manera mensual se envía nómina a Sename Nacional, donde se detalla jóvenes con situación médica, patología crónica, de riesgo.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro se encuentra habilitado en cuanto a capacidad.  
Cuentan con baja población de jóvenes, lo que permite una atención personalizada y contar con infraestructura adecuada, disponen de calefacción, agua caliente, energía eléctrica, acceso a tv. Cuentan con espacios de áreas verdes (patio).

13. Señale aspectos negativos a considerar.

De acuerdo a lo informado, el Centro no cuenta con celular pagado por Servicio para jóvenes, para que puedan hablar con sus familias (medida dispuesta por no visitas al inicio de la pandemia), señalan que con recursos propios de funcionario han podido mantener el celular operativo. El celular ha permitido el contacto con familiares y cercanos a los jóvenes, como medida de contención.  
Se debiera ver la posibilidad que, por parte del Servicio, se pueda contratar un plan de celular para los jóvenes, con los debidos protocolos y medidas de seguridad que correspondan.  
Desde el Centro se comenta que han solicitado autorización a nivel central pero no han tenido respuesta positiva.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ver la posibilidad de contratación de un plan de celular para los jóvenes.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

En la actualidad son 9 jóvenes, 5 CRC y 4 CIP.  
El total de funcionarios es de 86 personas, pero de ese número, algunos se encuentran en modalidad de trabajo, 3 con licencia médica y 2 con feriado legal.  
Quienes se encuentran presencialmente, se dividen en turnos.  
En términos generales el número de funcionarios es adecuado para un buen trabajo con los jóvenes.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Si bien número de funcionarios es adecuado en términos generales, se trata de una situación dinámica, ante eventos excepcionales el número disminuye por ejemplo se aproximan vacaciones de verano. Sin embargo, desde el centro van coordinando ante las diferentes circunstancias que acontecen.

Lo ideal sería poder contar con 2 ETD por cada cabaña.

Desde el centro señalan que, respecto a la contratación de personal en suplencias, informa que ha sido un aporte el funcionario Pablo Salgado Salgado, quien mantiene y coordina con el intersector, tallerista, que tiene a cargo el cumplimiento de algunas metas, con experiencia en intervenciones y buena vinculación con jóvenes.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

En la actualidad, no existen funcionarios confirmado COVID19.  
Sólo un funcionario, de manera preventiva, pues su hija fue contacto estrecho, de todos modos, por precaución no asiste al centro (aplicación del protocolo).

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Se envían por correos electrónicos, a fin de socializar de manera masiva entre todos. También, se va Unidad por Unidad socializando estos protocolos.  
Actualmente se aplica el Protocolo N° 11 en materia COVID. La Unidad de Salud capacita y difunde medidas a adoptar.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

La experiencia del personal que trabaja en el centro. Han tenido una buena reacción ante eventos críticos. En general el número es adecuado, salvo, como se mencionó cuando se ausenta parte del equipo por feriados legales, licencias médicas u otros.

Se informa que existe una buena coordinación con Genchi y Sename (CIP CRC)

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe un cansancio de los funcionarios producto de las exigencias ante la situación de pandemia, sobre todo para quienes han conservado su trabajo presencial.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ver la situación de contratación suplencias (funcionario Pablo Salgado).

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general Centro ha logrado manejar de la mejor manera posible la situación de contingencia por pandemia COVID19.

Se informa que existe una buena coordinación con Genchi y Sename (CIP CRC)

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Actualmente hay 9 jóvenes, 5 CRC y 4 CIP. La cabaña F que es normalmente destinada a mujeres es la que mantienen para las medidas de separación, ya sea para ingreso nuevos o eventuales contagios por COVID19.

Al ingreso de un joven, se le aplica antígeno PCR, luego pasa a cuarentena (aislado del resto de jóvenes del centro), y al 5° o 6° día se le aplica un nuevo PCR.

Se agrega que no tienen prevencionista de riesgos en el recinto, sólo cuentan con el apoyo de la unidad central a nivel nacional.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Tienen agua potable y caliente, la electricidad funciona sin problemas y cuentan con un generador a combustible.

El servicio de gas fue habilitado y certificado.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Se implementó un plan de mejoras en varias áreas.

Se instaló la reja perimetral más alta que ha permitido reducir los eventos de “pelotas” por medio de las que ingresaban drogas o elementos prohibidos.

Vecino del recinto instaló un portón que impide que terceros se aproximen a uno de los costados del Centro.

Se instalaron puntas de seguridad al cerco del recinto (desde ingreso al Centro al cerco final).

Se está gestionando a través de Genchi, un dron que sirva para seguridad y evitar eventos o contingencias en seguridad (lanzamientos).

Centro informa que hubo una reposición de policarbonatos (ventanas), aunque agregan que los jóvenes los sacan.

Centro informa que las calderas que se ubican en la oficina de ETD de cada cabaña, se encuentra normalizado y con autorizaciones debidas, certificadas este año, cuentan con ducto de ventilación.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Actualmente, no cuentan con un servicio contratado de plan de celular para los jóvenes.

No poseen un servicios de contratación de plan o recarga del celular para jóvenes, a lo cual la Dirección Nacional no habría autorizado la contratación o recarga del equipo.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ver posibilidad de contratación de plan de celular o autorizar recarga del equipo celular.

El material usado en las ventanas no está siempre en su lugar, lo que permite el ingreso de viento y frío en los dormitorios. Desde Centro informan que, se realizó un recambio y reposición completo de policarbonatos; y, agregan que, los jóvenes lo retiran para el ingreso de aire (sobre todo en verano o ante altas temperaturas), se sugiere que el Centro pueda mantener un stock o presupuesto para este tipo de reparaciones locativas.

Actualmente, no cuentan con un servicio contratado de plan de celular o recarga de celular para los jóvenes, lo cual resulta importante para el contacto con la familia de los adolescentes (medida adoptada por no visitas al inicio de la pandemia), funcionarios señalan que con recursos propios de ellos han recargado el celular y así mantenerlo operativo para que los jóvenes puedan hablar con sus familiares y cercanos (desde el Centro señalan que esta medida ha servido como contención). Por lo anterior, se debiera ver la posibilidad que, por parte del servicio, se pueda contratar un plan de celular para los jóvenes, con los debidos protocolos y medidas de seguridad que correspondan.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha avanzado lentamente en el cumplimiento del plan de mejoras proyectado, Plan de Normalización del Centro, actualmente en Dirección Nacional del Sename.

El actual sector de visitas (gimnasio) por su tamaño, se observó en la visita pasada que, era helado, por ello, desde el centro se solicitó presupuesto de inversión para adquirir aire acondicionado para su implementación en el gimnasio.

Respecto a la otra observación levantada la visita pasada, que no se permitía el uso de los baños de esas dependencias, informan desde el Centro que se les facilitan a las visitas los baños del ingreso al recinto y ante urgencia o necesidad se facilita el baño coordinación (ubicado a la salida del gimnasio – contigua). Ello debido a protocolos sanitarios y seguridad.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

El centro cuenta con un Plan de Emergencia aprobado el 23 de abril de 2021, el cual ha sido socializado de manera virtual a cada uno de los correos de los/as funcionarios. Se ha realizado un trabajo por brigadas en particular. Brigadas Amago de incendio, Evacuación y reconocimiento, Primeros Auxilios, Representantes dispositivos externos. El responsable del Plan de Emergencia es Director y en su defecto la Jefa técnica, Sra. María José Hewstone. Cada brigada cuenta con un responsable y un subrogante asignado.-

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

Director del Centro señala que no se han realizado simulacros, el último efectuado se realizó en diciembre 2019. Se intenta realizar simulacro de emergencia por amago de incendio, con participación de Bomberos, sin embargo, dicha institución les refiere que los planos del centro no se encuentran acorde a la normativa. Director señala que se planteó la necesidad de ajustar planos a normativa, según lo indicado por Bomberos, sin embargo no se ha solucionado.-

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El Encargado de Seguridad es Director del Centro, quien cuenta con disponibilidad permanente. Aunque también cuenta con subrogante siendo Jefe técnico María José Hewstone.-

4. Señale aspectos favorables a considerar.

El Plan de Emergencia se observa muy completo y con mucho detalle de responsables, subrogantes, considerando el sistema de turnos y con Acciones precisas en cada situación de emergencia que pudiera ocurrir, ya sea amago de incendios, incendios forestales, entre otros.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

---

<sup>1</sup>Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

No se han logrado realizar simulacros en ninguna de las áreas planteadas en el Plan de Emergencia según lo señala el director del centro.-

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se considera necesario poder regularizar la situación planteada respecto que los planos del centro se ajusten a la normativa y de ese modo poder realizar simulacros de amago de incendios con presencia de Bomberos. Igualmente se considera pertinente poder realizar simulacros en las otras áreas de riesgos, ajustados al contexto de pandemia, con los aforos y resguardos necesarios.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Consumo drogas (mariguana / tusi), la que ingresa por “pelotazo” (lanzamiento exterior) y por visita.

Riñas, ocasionalmente, cuya causa ha sido la integración y convivencia de jóvenes trasladados desde la Región Metropolitana v/s internos de la región.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

Los Comités Disciplinarios se componen Jefatura Técnica, Psicólogo, Trabajadora Social, lo que permite un mejor análisis de los hechos.

En el periodo julio 2021 a la fecha de la visita, se han registrado 38 procedimientos disciplinarios, 1 de ellos quedó sin efecto por falta de prueba. De los restantes, en su mayoría, la causa es consumo de droga al interior del recinto. No hubo faltas graves.

La sanción aplicada fue anotación en la hoja de vida, la que se considera proporcional a la infracción. Se intenta generar efecto disuasivo, ya que dicha hoja de vida es considerada para solicitar beneficios

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.



No se aplica separación como sanción. Por el contrario, se utiliza sólo en caso de descompensación conductual o por protección a la integridad de los jóvenes al interior del recinto.

Durante la visita, ocurrió un incidente con un interno separado del grupo por descompensación, quien se sube al techo, siendo la situación manejada de inmediato por los profesionales, denotando buena contención en crisis.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se realizan rutinas diferenciadas, el equipo se adapta para que quienes se encuentren separados del grupo, igualmente realicen talleres y actividades programadas.

Se comprende de la importancia de dichas instancias para las personas reclusas. Respecto a los talleres, el de "Gastronomía nacional e internacional" fue de gran interés y participación. Existe gimnasio equipado, al igual que completa carpintería cuyos trabajos permiten a los internos proveerse de ingresos. Existe televisor con cable y se visualizaron 2 controles de juego de video. También se observó pinturas y hojas. La visita se realizó en la mañana, por lo que algunos jóvenes estaban levantándose.

### Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Los hechos ocurridos en el periodo julio 2021 a la fecha no han sido de la entidad como para denuncia (sólo 1), si se han registrado en Senainfo / RUS y se ha enviado copia de la resolución al abogado defensor y a la familia.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

En el periodo julio 2021 a la fecha, se han informado todos los hechos en plataforma SENAINFO y RUS. 1 de los casos fue denunciado por el delito de lesiones.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	1
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica en el periodo
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica en el periodo
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica en el periodo
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica en el periodo

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si, existen estrategias de los internos, quienes conversan las situaciones conflictivas y del equipo técnico, mediante intervención y encuadre, análisis de casos interdisciplinario.

También existen estrategias diferenciadas según si se trata de CRC o CIP. En el primer caso, se ha utilizado con éxito a la familia como apoyo a la intervención del conflicto. En el caso de CIP, es solamente el equipo quien interviene.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se presenta

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No se han presentado casos en el recinto.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El número de jóvenes internos (8 a 9) ha facilitado el manejo de las problemáticas propias de los recintos.

Se aprecia presencia de profesionales SENAME, Gendarmería.

Manejo en crisis apropiado y profesional

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se hizo presente a la comisión que, durante la pandemia, la comunicación de internos y sus familiares se realizó por medio de videollamadas, sobre todo en el caso de aquellos jóvenes trasladados desde la Región Metropolitana. En atención a lo anterior, se planteó la posibilidad de asignar recursos para un teléfono con plan internet, lo que se considera beneficioso y acorde a las circunstancias sanitarias COVID19.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la problemática de consumo de droga como principal factor de sanción.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

De los jóvenes vigentes a la fecha de la visita presencial, se informa que (5 jóvenes en CRC - 4 jóvenes CIP) 6 han contraído covid.

Todos ellos cuentan con su alta médica, respectiva.

Desde el mes de mayo, no han existido nuevos contagios.

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	<b>Si</b>
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>Si</b>
4. Disponibilidad periódica de médicos. (5 horas médico general a la semana)	<b>Si</b>
5. Disponibilidad de atención odontológica. (Por tema sanitario, el programa dental ya no está presente físicamente en el centro. No obstante, lo anterior, los jóvenes que requieran atención dental, acuden al Cefam o al hospital base, según sea el requerimiento).	<b>Si</b>
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico. (Hay 4 técnicos trabajando presencialmente, que cubren turnos diurnos y nocturnos, respectivamente. 3 con modalidad de teletrabajo)	<b>Si</b>

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones. (Cada joven mantiene un registro clínico desde que ingresa al centro).	<b>Si</b>
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro. (cada joven cuenta con una carpeta de registro y ficha clínica).	<b>Si</b>
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>Si</b>
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	<b>Si</b>
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	<b>No</b>

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí, hay un administrativo a cargo que mantiene el registro control; técnicos y enfermero entregan medicamentos según prescripciones entregadas por la unidad de enfermería, PAI, Hospital, SAR o quien prescriba.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, a nivel primario continúa existiendo una estrecha vinculación del centro con el Cesfam Angachilla, que es el Consultorio de referencia y donde cada uno de los jóvenes se encuentra inscrito en cuanto hace ingreso al centro, la atención es fluida y expedita. Asimismo, existe vinculación a nivel secundario con el Hospital base de Valdivia, en caso de requerirse atención especializada o de urgencia y gestión de horas respectivas. A nivel terciario existen canales de coordinación en caso de requerirse hospitalización

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

A través del programa PAI existe derivación a psiquiatría, las atenciones se realizan según programación entregada semanalmente. Sin embargo, se detecta que aún persisten falencias en atenciones de urgencia psiquiátrica o de enlace, básicamente por complejidades administrativas. En caso de requerirse, se concurre al servicio de urgencia del hospital base, de lo contrario al no existir psiquiatra de enlace, se tiende a judicializar para que se tenga atención y vigilancia 24/7.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existen protocolos con programa PAI y corta estadía, existe, además, un plan de complementariedad que son monitoreados por una mesa de trabajo, hay relación directa se evalúa la información y se realizan las observaciones. Existen protocolos de la mesa de convenio en; 1. Urgencias psiquiátricas, 2. Derivación paciente PAI, 3. Unidad de salud también puede derivar dependiendo de la voluntad del joven.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Todos los jóvenes cuentan desde su ingreso con una ficha clínica actualizada.  
Paralelamente, hay una planilla de control administrativo que registra evoluciones y modificaciones en el plan de intervención.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Cuando un joven ingresa se realiza entrevista con profesional de intervención clínica (PIC), posteriormente y según la necesidad o el requerimiento, se realizan las coordinaciones de acciones específicas. Desde el momento del ingreso existen 5 días para que sea entrevistado por un profesional PIC. En caso de no contar con información se solicita información a otros centros.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se mantiene un registro y se informa a los familiares de cada joven en caso de ser necesario.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Si
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los jóvenes al momento de su ingreso, son inscritos en el Cesfam Angachilla.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. Interconsultas en consultorio, en hospital base, en el SAR y en servicio de urgencias.  
(Hematología, dermatología, traumatología y oftalmología)

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Hubo episodio de autoagresiones de joven el día 18/09 [REDACTED], quien fue trasladado desde Graneros, hay registro en Senainfo.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El accionar se evalúa en relación al riesgo. Va a depender de dónde esté el joven y quien da la alerta al coordinador de salud y paralelamente a la unidad de salud para realizar la atención clínica. Dependiendo de la gravedad del riesgo vital se hospitalizará o se llamará a la ambulancia.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hay registros. No ha habido fallecidos.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, han recibido atenciones y controles periódicos, además, de consulta espontánea

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Urgencia en el marco de constatación de lesiones se realiza en el SAR.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No hay registro en los últimos 6 meses.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Actualmente el programa PAI tiene 12 plazas.  
8 de los 9 jóvenes que están en el centro reciben atención.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Buen equipo de trabajo, preocupado por lograr avances y mejor forma de atención de los jóvenes.

Se cuenta con recurso enfermero.

Grupo con capacidad de mejora continua.

Adecuadas dependencias físicas.

Adecuado registro de antecedentes en FC

Buenas redes de apoyo con consultorios.

Adecuada capacidad de trabajo en equipo del grupo que conforma el centro de salud o enfermería.

Permanencia el equipo pese a las condiciones sanitarias actuales.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

- Dificultades administrativas en relación a coordinaciones con programa PAI
- Sin vehículo de urgencia en el centro

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Es de suma relevancia que se realicen coordinaciones para optimizar las atenciones del programa PAI y que exista información y planificación de sus labores.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Persiste la necesidad de coordinación con programa PAI.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Colegio comunitario Enlaces, EPJA, a cargo del Ministerio de Educación, en 5 años pueden terminar toda la enseñanza básica y media. Actualmente, hay tres jóvenes participando.

Programa ACE fundación Tierra Esperanza, de apoyo escolar para todos los jóvenes del centro.

Actividades de Capacitación, se planifican anualmente, se programaron 6 capacitaciones para este año, 3 ya están terminados, 3 ejecutándose el segundo semestre. Las 6 actividades planificadas para este año son: Peluquería y barbería, introducción a la fabricación mecanizada con Router CNC, mueblería, mueblería en fierro y madera, Operador mecanizado de CNC, gastronomía nacional e internacional.

Se planificaron para el año los siguientes Talleres para jóvenes del CRC: responsabilización, habilidades sociales, género, carpintería Mueblería, artesanía, mosaico, tenis, acondicionamiento físico, tenis de mesa, origami. Para los jóvenes del CIP, se organizaron los siguientes talleres: arte terapia, artesanía, serigrafía, muralismo, pintura, cocina y gastronomía, manualidades, habilidades sociales y género. Capacitaciones y Talleres se ejecutaron o están en actual ejecución de acuerdo a lo planificado.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Todas las instancias formativas se han realizado en modalidad presencial, primeramente, de manera semipresencial y, actualmente, de manera completamente presencial. Además, se han realizado cumpliendo con los Protocolos COVID del Ministerio de Educación, y Protocolos del CIP CRC, que incluyen las siguientes medidas: registro de visitas, mascarillas, alcohol gel, distanciamiento social, etc.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Sí, corresponde al Colegio Comunitario Enlaces. Durante este año ha funcionado con clases presenciales, primeramente, de manera semipresencial y, actualmente, de manera completamente presencial. Se destaca el alto nivel de compromiso de los educadores del Colegio y cumpliendo los protocolos sanitarios descritos.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Sí, tres jóvenes. Uno con beneficio laboral apoyado por ACE, otro se está preparando para rendir la prueba PTU, apoyado por ACE y el tercero está determinado su vocación.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

En el CIP, un joven terminó su enseñanza media, dos jóvenes están cursando su enseñanza media y uno su enseñanza básica.

En el CRC, hay dos egresados de enseñanza media, uno estudiando enseñanza básica y dos cursando su enseñanza media.

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Se planificaron para el año los siguientes Talleres para jóvenes del CRC: responsabilización, habilidades sociales, género, carpintería Mueblería, artesanía, mosaico, tenis, acondicionamiento físico, tenis de mesa, origami. Para los jóvenes del CIP, se organizaron los siguientes talleres: arte terapia, artesanía, serigrafía, muralismo, pintura, cocina y gastronomía, manualidades, habilidades sociales y género. Capacitaciones y Talleres se ejecutaron o están en actual ejecución de acuerdo a lo planificado.

Se tuvo a la vista el Plan y las listas de asistencia.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En el Centro hay: 8 educadores de trato directo (ETD); y 5 PEC de los cuales tres están operativos.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Interés por parte de ellos en participar.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los internos del Centro participan.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Hubo una disminución presupuestaria de \$1.500.000.- y dificultades para adquirir materiales a través de Chile Compras

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.



## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Falta de espacios físicos estables para realizar las actividades de capacitación. Se superaron las dificultades consignadas en visita realizada el primer semestre.

## Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

Están consideradas en los Talleres: play-station, juegos de naipes, tenis de mesa, baby-fútbol, existe una cancha de tenis y una sala de máquinas.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Actualmente existe una biblioteca, pero con muchos libros viejos y que no son de interés de los jóvenes. Se está implementando un convenio con Biblioredes que consiste en implementación de mobiliario, libros y punto de red (se exhiben fotos del proyecto).

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La oferta educativa formal es mínima al interior del centro, afortunadamente están insertos en el sistema educativo formal. Además, existen problemas de continuidad en el proceso educativo debido al tiempo de permanencia de los jóvenes en el Centro.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, hay informes semanales y se comparte la información con equipo educativo. También hay una reunión mensual formal con todo el equipo y reuniones específicas para tratar situaciones específicas o reuniones de casos. Además, encargados de casos realizan reuniones de apoderados.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Actividades educativas con un carácter recreativos, por ejemplo: se realizó una visita la Fuerte Niebla, que fue muy bien valorado por los jóvenes.

La idea de involucrar a todos los equipos completos en las reuniones de coordinación es una iniciativa del equipo del centro, que ha dado buen resultado porque por ejemplo cuando llega gente nueva traen nuevas ideas y así están todos coordinados.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Sí, a través de reuniones de casos, que permiten integrar las distintas áreas de intervención, especialmente, respecto de algunos jóvenes con situaciones especiales. Estas reuniones permiten constatar los avances, corregir si es necesario el plan de intervención, etc.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca el compromiso de todo el equipo educativo (educadores, Otec, etc.) a pesar del contexto sanitario. Gracias a su motivación se mantuvieron las clases presenciales durante todo el año.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se destaca la falta de un adecuado sistema de calefacción en el Centro.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se destaca la motivación de los educadores para incentivar a los jóvenes a asistir al Colegio considerando que las clases se realizan en la mañana y no siempre existen las ganas de los jóvenes de realizar actividades educativas en ese horario.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se destaca el compromiso de todo el equipo educativo (educadores, Otec, etc.) a pesar del contexto sanitario. Gracias a su motivación se mantuvieron las clases presenciales durante todo el año.

Se destaca la falta de un adecuado sistema de calefacción en el Centro.

Se destaca la motivación de los educadores para incentivar a los jóvenes a asistir al Colegio considerando que las clases se realizan en la mañana y no siempre existen las ganas de los jóvenes de realizar actividades educativas en ese horario.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La Sra. Ximena Gómez es nutricionista desde el año 2018 y es quien elabora la minuta y supervisa la entrega de alimentos, preparados por las encargadas de la cocina.

Existe también una encargada de la compra de insumo, la Sra. Gilda Becerra, quien recibe la lista de la Administración y ella ejecuta los pedidos a través de Mercado Público.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, la minuta es confeccionada por Nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No, pero se ha dispuesto incluirlo en el futuro.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

No existe Registro de menú semanal, pero se hará a partir del 01 de octubre del presente año.

El horario se encuentra establecido.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, existen diferentes menús, para distintas situaciones: hipocalóricos, diabéticos, con medicinas que lo requieren, embarazadas, o veganos/as.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Ello se realiza diariamente, mediante un completo aseo en profundidad dos veces al día.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

En cuanto al ingreso, se realiza control de personas y alimentos, con registro y toma de temperatura, al efecto se usa una Planilla Covid, luego las frutas y verduras son lavadas y desinfectadas antes de ser guardadas. Las frutas se desinfectan con cloro diluido. Respecto de abarrotes se desinfectan las cajas con alcohol al 70% o Amonio Cuaternario. Al preparar alimentos se debe usar mascarillas, guantes y la malla en el pelo. Respecto del Casino, en caso de funcionarios, la empresa de aseo externa hace limpieza antes y después del horario de colación.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Los funcionarios reciben la misma alimentación que se da a los jóvenes internos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Elaboración de las minutas semanales y su incorporación a un Registro que se deberá mantener por a lo menos seis meses.

Inclusión del aporte calórico de los menú en la minuta diaria.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

**Al momento de la entrevista de la comisión no se entrevista a profesional del PAI. Asiste nuevamente don Felipe Jara de la Unidad de Salud.**

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Desde marzo de 2021 se dispone de un equipo multidisciplinario: médico, asistente social, Terapeuta ocupacional, psicólogo. No se ha logrado confirmar la presencia del técnico en rehabilitación.  
La unidad de salud, no conoce el modelo, ni los documentos mencionados en la pregunta 1.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Se desconoce si existen protocolos específicos en virtud de la pandemia.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Si, han realizado ingresos. Se detecta progresión de la presencialidad en las atenciones.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No cuenta con lista de espera. En la actualidad atiende a 8 de los 9 jóvenes del centro.  
Cupo: 12 plazas

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si existe un registro médico y de los fármacos.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

La Unidad de salud informa al PAI para que ellos tomen las medidas y resguardados en cada caso.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Hay reuniones mensuales de análisis de casos, en donde solo asiste el psicólogo del PAI. Se espera mayor participación multidisciplinaria.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay calendarización de atenciones semanales programadas

Existe coordinación mensual con el psicólogo del programa.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

**Se detecta que existe deficiencia en relación a aspectos técnicos administrativos, modelos de trabajo, objetivos tipos de intervención, entre otros.**

**Se requiere mayor coordinación entre los equipos de la unidad de salud y el programa, lo anterior continúa siendo preocupante dado que son temas de salud mental y que han sido reiterado en las últimas comisiones.**

**Tema debe ser tratado a nivel de instituciones (no es un tema de los profesionales únicamente)**

**Se esperaría que para la próxima visita de la comisión debe haber un representante de dicho programa.**

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar los aspectos señalados y ya reiterados en visitas anteriores.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

**Persisten debilidades en relación de visita anterior.**

**Se comprende que el escenario sanitario aun preocupante, no obstante aquello, hay un compromiso y un equipo de trabajo destinado al apoyo de los jóvenes en materias tan sensibles como la salud mental.**

**Se trata de un centro con 9 jóvenes, donde 8 de ellos se encuentra en el programa.**

**Han existido acciones a nivel de recurso INDH, cuestionamiento por Tribunal de Garantía Y de la Defensoría Penal Pública, entre otros actores y no se han evidenciado mejoras significativas en esta nueva visita.**

**Se esperaría que para la próxima visita de la comisión debe haber un representante de dicho programa.**

## **X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

El Protocolo Covid versión 11 de la institución señala que en Fase 1 no se permiten visitas presenciales, pero sí se compensa con uso permanente del teléfono institucional para videollamadas o llamadas, lo que es de uso diario, con la sola restricción del tiempo de uso que es de media hora, ya que existe un solo aparato para el Centro. Algunas veces empresas han donado chips, el resto del tiempo la carga la hace el Centro.

Además, se puede utilizar el computador para videollamadas, cuando los jóvenes necesitan comunicarse con su abogado o tribunales o en el caso que requieran atenciones de salud.

Desde la Fase 2 en adelante, las visitas presenciales se ordenan cada 15 días, para evitar precisamente los contagios.

Además, se permiten visitas especiales los días que no hay visitas, en particular casos de visitas provenientes de otras Comunas, Ciudades o Regiones.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Cada vez que los jóvenes se comunican con sus abogados, ya sea por celular o computador se les respeta su espacio privado y se les deja solos.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Los abogados de los jóvenes son muy dedicados y responsables, por lo que están en permanente contacto con ellos, manteniéndolos informados., no existe reclamo alguno por parte de ellos.

Son atendidos en las oficinas de los Educadores.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe también una hoja que mantienen los Educadores para presentarla directamente al Director del Centro.

Sistema de refuerzo en las comunicaciones mutuas.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Mediante teléfono o computador

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Lo que más se utiliza, por el buen resultado, es el Taller, en el que todos los jóvenes participan. De su participación se deja constancia en un Registro que ellos firman- También la conversación directa y permanente de aquellos temas en los que ellos tengan dudas o interés.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La comunicación entre Director, Educadores y Jóvenes aparece fluida.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Atendida la Fase en que se encuentra Valdivia, ir recuperando la comunicación de los jóvenes con sus familias.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna